



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

“2016 – Año del bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

NOTA N°: **084** /2016

LETRA: MUN.U.-

USHUAIA, 14 JUN 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a Ud. en virtud de la Nota N° 04/2016 de la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas, mediante la cual solicita información respecto de la situación en la que se encuentra el terreno ubicado en la Sección O, Parcela 135v s/n del Valle de Andorra, cuya ocupante es el sr. Pablo BREA, que se tramita en ese Cuerpo mediante Asunto 891/15.

En tal sentido las áreas dependientes de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, han elaborado el Informe Div. Archivo N° 01/2016 de la Dirección de Suelo Urbano y la Nota N° 025/16 Letra: Dpto. O.T. del Programa de Hábitat y Ordenamiento Urbano.

Por lo expuesto, se adjunta copia de Informe Div. Archivo N° 01/2016 y Nota N° 025/16 Letra: Dpto. O.T. del Programa de Hábitat y Ordenamiento Urbano, para su conocimiento y efecto.

Sin otro particular le saluda atentamente.

WALTER C.R. VUOTO
Intendente
Municipalidad de Ushuaia

SEÑOR PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S _____ / _____ D



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

“2016 – Año del bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

NOTA N° 81 /2016

LETRA : S.H.y O.T.

USHUAIA, 27 MAYO 2016

SEÑOR INTENDENTE:

Me dirijo a Ud. en virtud de la Nota N° 04/2016 de la Comisión de Legislación e Interpretación del Concejo Deliberante, mediante la cual solicita información respecto de la situación en la que se encuentra el terreno ubicado en la Sección O, Parcela 135v s/n del Valle de Andorra, cuya ocupante es el sr. Pablo BREA, que se tramita en ese Cuerpo mediante Asunto 891/15.

En tal sentido las áreas dependientes de la Secretaría a mi cargo, han elaborado el Informe Div. Archivo N° 01/2016 de la Dirección de Suelo Urbano y la Nota N° 025/16 Letra: Dpto. O.T. del Programa de Hábitat y Ordenamiento Urbano.

Por lo expuesto, adjunto Proyecto de Nota que sería del caso dictar y copia de la documentación mencionada, para su conocimiento y posterior giro de las actuaciones mencionadas al Concejo Deliberante.

Arq. María Teresa FERNANDEZ
Secretaría de Hábitat y Ord. Territorial
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marta Susana CASTILLO
Jefe Dpto. Adm. y Gestión Co. P. U.
Municipalidad de Ushuaia

Ref. Expte. SP- 1195/2005.-

Sra. Directora:

Me dirijo a Ud. a fin de poner en su conocimiento la situación del expediente de referencia a nombre del Sr. Brea Pablo Gabriel, DNI N° 13.458.230, quien actualmente se encuentra ocupando el predio identificado catastralmente, en forma precaria, como Sección O, Macizo A2, Parcela 22, casa N° 42.

Mediante Decreto Municipal N° 1330/95, de fecha 28 de agosto de 1995, se adjudica al Sr. Brea Pablo Gabriel, el predio identificado catastralmente como Sección H, Macizo 47, Parcela 7.

A través de Decreto Municipal N° 1602/2011, de fecha 24 de noviembre del 2011, mediante el cual se transfieren los derechos emergentes del Decreto Municipal N°1330/95, sobre el predio identificado catastralmente como Sección H, Macizo 47, Parcela 7, a favor de la Sr. Miriam Cristina Jimenez, en relación a la liquidación de la sociedad conyugal con el Sr. Brea. Asimismo se declaran cumplidas las obligaciones contraídas por la beneficiaria.

La Sra. Jimenez, Miriam Cristina posee título de propiedad, por el predio antes mencionado, registrado bajo la matrícula II-A-8046 del 2012.

A fs. 50 y 70 obra libre deuda de entes, del cual surge que el Sr. Brea fue beneficiario de un crédito por parte del Instituto Provincial de Vivienda, el cual se encuentra cancelado al día de la fecha.

Elevo el presente a su consideración y efectos.

Informe Div. Archivo N° 01 /2016.-

Ushuaia, 24 de mayo de 2016.-


TENEb. Ricardo Alejandro
Leg. 3387
D.S.U
Municipalidad de Ushuaia
24/05/2016.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación



NOTA N° 04 /2016
COMISIÓN DE LEGISLACIÓN
E INTERPRETACIÓN

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Dpto. M.E. y G. U.	
NOTA REGISTRADA N°	01861
FECHA	22/04/16 HORA 13
RECIBIDO POR	Fodupuz

Ushuaia, 19 de abril de 2016

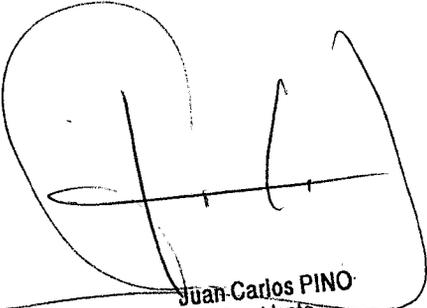
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA INTENDENCIA	
ENTRÓ 02 MAY 2016	SALIÓ

SR. INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de presidente de la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación para solicitarle por su intermedio a quien corresponda la información que pueda proveernos respecto de la situación en la que se encuentra el terreno ubicado en la Sección O, Parcela 135v s/n del Valle de Andorra, cuya ocupante es la Sr. Pablo Brea.

Agradezco pueda proveernos la información a fin de analizar el asunto 891/15 que se encuentra en esta comisión.

Lo saludo muy atentamente



Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Al Sr. Intendente de la Municipalidad de Ushuaia

Dn. Walter VUOTO

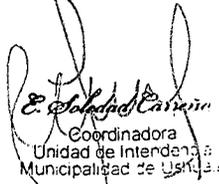
S _____ / _____ D

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Marta Susana CASTILLO
Jefe Dpto. Adm. y Gestión Co. P. U.
Municipalidad de Ushuaia

Pase a la Secretaría de Legal y Técnica.



Coordinadora
Unidad de Intendencia
Municipalidad de Ushuaia
06 MAY 2016



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Programa de Hábitat y Ordenamiento Territorial

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Wendy Brea CASTILLO
Jefe Dpto. Adm. y Gestión Co. P. U.
Municipalidad de Ushuaia



"2016--Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Nota N° 025/16
Letra: Dpto. O.T.

USHUAIA, 20 de Mayo de 2016

Señora Responsable:
P.H. Y O.T.

Por la presente me dirijo a Ud. en el marco de la solicitud expresa de informe, requerida por el Pte. Del Concejo Deliberante a través de la Nota 04/2016, Comisión de Legislación e Interpretación, con respecto a la situación del predio en función de la necesidad de dicha comisión de analizar el asunto 891/15 , y haciendo vista del Expte 1195, Año: 2005, Letra: SP, se detalla que:

-a fs 2-AÑO 2005-Expte N° 1195, Año 2005 23/02/05-Verificación de ocupantes donde se constata la ocupación por parte del Sr. Brea, D.N.I.N° 13.458.230 y su grupo familiar.

-a fs.3 y 4-AÑO 2005- Recepción de documentación y Copia Boleta de compra- venta entre el Sr. Luis Raninqueo y el Sr. Brea, fotocopia fiel de los D.N.I. Del mencionado y su grupo familiar

-a fs. 9-AÑO 2005-Nueva verificación de fecha 25/04/05, en la cual se constata nuevamente la ocupación por parte del Sr. Brea

a fs. 15 y 16-AÑO 2005- fotos de la mejora de fecha 30/03/2005

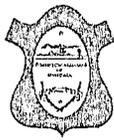
-a fs.17-AÑO 2005-Acta de Inspección Técnica, intervención del Departamento Fiscalización e Inspección de Obras e Control en virtud de obra clandestina

-a fs. 18-AÑO 2014-Copia fiel de ficha de relevamiento físico y social realizado por el equipo U.E.M. Andorra, en la cual nuevamente se constata la presencia del Sr. Brea y su grupo familiar

-a fs.33 -AÑO 2015-Se le requiere al Sr. Brea la documentación pertinente conforme a normativa vigente para generar instrumento menor para regularizar el uso del predio.

-a fs.52-AÑO 2015-Acta Acuerdo entre la Municipalidad y el vecino, en el marco de las O.M.N° 4116 y O.M.N° 3099.

-a fs 57-AÑO 2015-se notifica al vecino que se procederá a la liquidación del canon de uso del predio que ocupa.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Programa de Hábitat y Ordenamiento Territorial

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Susana CASTILLO
Jefe Dpto. Adm. y Gestión Co. P. U.
Municipalidad de Ushuaia



"2016--Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

-a fs.58-AÑO 2015-Nota N° 478/15, Letra: P.H. Y O. U. para poner en conocimiento a la Dirección de Obras Privadas de la promulgación de las **O.M.N°4716, Decreto N° 1782/2014**, Planos de los barrios "Itati" y "Siete Cascadas" y nómina de los vecinos, en virtud de que a partir de la firma del Acta Acuerdo y en el marco del proceso de regularización, dicha área será la unidad de aplicación, para recepcionar los requerimientos de ampliación o modificación de las mejoras, a través de la presentación de carpeta técnica.

Actualmente el expediente N° 1195, Año: 2005, Letra: S.P. a nombre del Sr Brea se encuentra en haber de la Dirección de Suelo Urbano, con el objeto de regularizar con instrumento de mayor envergadura la situación dominial del predio fiscal que ocupa.

A los fines que estime corresponder.

ag

Andrea Gonzalez
Téc. Andrea GONZALEZ
Jefe Dpto. Ordenamiento Territorial
Municipalidad de Ushuaia

20/05/2016

PASE A S.H y OT Para su conocimiento y
Consideración

Lorena Fabrega
Lorena Fabrega FABREGA
Jefa Programa de Hábitat y Ord. Urbano
Sec. Hábitat y Ord. Territorial
Municipalidad de Ushuaia